Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO IMPORTANTE:

El Juzgado Segundo Administrativo de Pereira Informa:

Los memoriales que sean presentados por correo electrónico, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término, lo anterior de conformidad con el inciso cuarto del artículo 109 del Código General del proceso.

Por lo anterior, cualquier escrito que sea remitido al correo electrónico autorizado, esto es ADM02PER@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO, después de las cuatro de la tarde, se deberá entender que fue recibido el día hábil siguiente.

Pereira, 10 de marzo de 2017.

CÉSAR AUGUSTO AYALA GRISALES
Juez

MAURICIO MARTÍNEZ PALACIO
Secretario